



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

*Minuta de comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales/as, tengo el agrado de dirigirme a la señora vicegobernadora provincial, doña Mónica Urquiza, en su carácter de Presidente de la Legislatura Provincial, con el objeto de remitir al Cuerpo legislativo que preside, copia de la Minuta de Comunicación enviada al señor Gobernador, profesor Gustavo Adrián Melella, a los efectos de solicitarle se incorporen los cuadros y planos que se adjuntan a la misma al Asunto Legisladores N.º 273/2021 que se encuentra en tratamiento en la Comisión N.º 7, a los efectos de nominar la totalidad de las rutas de las Islas Malvinas y Georgias del Sur.

El proyecto incluido en el asunto mencionado precedentemente propone -en su artículo 1º- la nominación de las rutas provinciales de la Isla Grande de Tierra del Fuego con "referencias de nuestra historia vinculados a la Integridad Territorial Provincial y a la dignidad y valor de los Veteranos de la Guerra de Malvinas Provinciales" y -en su artículo 2º- la nominación de una Ruta de la Isla Gran Malvina y otra de la Isla Soledad.

Estando próximo el cuadragésimo aniversario de la Gesta de Malvinas y como acto de plena soberanía de la Provincia sobre nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, desde el Concejo Deliberante de Ushuaia consideramos oportuna la incorporación de las trazas de todas las Rutas existentes en las Islas del Atlántico Sur a la Red Oficial de Caminos de nuestra Provincia, así como nominación de las mismas con la participación de la Asociación Civil Centro de Excombatientes de Malvinas y la sub-comisión Herederos de la Causa Malvinas.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º <sup>44</sup> /2021.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 25/11/2021, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/11/2021.-

co

IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

*Minuta de comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales/as, tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador provincial, profesor Gustavo Adrián Melella, con el objeto de solicitarle - estando próximo el cuadragésimo aniversario de la Gesta de Malvinas y como acto de plena soberanía de la Provincia sobre nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur- establezca que las trazas de todas las rutas existentes en las Islas del Atlántico Sur sean incorporadas a la Red Oficial de Caminos de nuestra Provincia.

La Cuestión de las Islas Malvinas fue, es y será un tema central para todos los argentinos en general, y para los fueguinos en particular. Este es uno de los puntos de encuentro en que todos coincidimos, no sólo desde el punto de vista racional, sino también desde nuestras emociones.

La cuestión Malvinas ha impulsado a que la República Argentina efectúe un estratégico reclamo por los derechos de soberanía desde la ocupación de este territorio por parte de Inglaterra a partir del 3 de enero de 1833, fecha en que fueron usurpadas por la corbeta británica Clío, quienes expulsaron a las autoridades argentinas vigentes.

En ese sentido, nuestro país reitera constantemente ante los organismos internacionales, regionales y la comunidad en general, el llamado al Reino Unido a reasumir las negociaciones de soberanía de conformidad con las resoluciones y declaraciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos expresando, asimismo, la permanente disposición argentina a tal efecto.

Nuestra Constitución Nacional, en su reforma vigente desde el año 1994, expresa en su Disposición Transitoria Primera que *"la Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino"*.

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandvich del Sur, son y serán Argentinas*

Las Islas Malvinas, como territorio perteneciente a nuestro país y en jurisdicción de nuestra Provincia, deben ser tenidas en cuenta en todos los aspectos que hacen a la vida geopolítica del país, aunque estén usurpadas por la presencia británica. Desde Tierra del Fuego las recordamos y reclamamos como propias día a día, en actos escolares, en debates públicos, en el reconocimiento y reparación de los excombatientes y también en las manifestaciones que realizamos frente a los organismos internacionales.

Efectivamente, en cada conmemoración del "Día del Veterano y de los Caídos en la guerra en Malvinas" se recuerda que la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur es absolutamente irrenunciable e indiscutible, porque siempre todos los argentinos en general, y los fueguinos en especial, reafirmamos nuestros derechos sobre el archipiélago, como un ejercicio propio de nuestra labor cotidiana.

Hoy, las Malvinas están integradas a nuestro ser nacional, gracias al recuerdo constante de cientos de jóvenes que ofrendaron su vida y de los veteranos que aún sufren las consecuencias de la guerra.

Desde la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur debemos ratificar en forma permanente su legítima jurisdicción sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Debemos ejercer el pleno derecho de la soberanía sobre ellas porque constituye un objetivo permanente e irrenunciable para las generaciones presentes y futuras.

Adjunto a la presente los cuadros y planos de las rutas que se clasificaron, en cada Isla, en Rutas Primarias y Rutas Secundarias, y se determinó su ubicación, longitud e identificación -con un número- compatible con la usada por Vialidad de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Se establecieron para las rutas las siguientes numeraciones:

- Isla Soledad:
  - Rutas primarias: numeración del número 40 al 69;
  - Rutas secundarias: numeración va del número 151 a la 175.
- Isla Gran Malvina:
  - Rutas primarias: numeración del número 70 al 99;
  - Rutas secundarias: numeración del número 176 al 199.

IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuála

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuála



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

32/1997

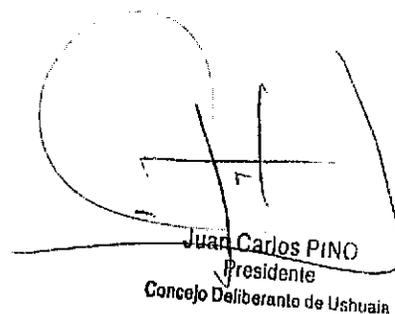
- Islas Georgias: numeración del 300 al 350.  
Sin otro particular, lo saludo atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º 43 /2021.-  
DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 25/11/2021, CORRESPONDIENTE A LA  
NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/11/2021.-

co



IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia



Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.-----

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º 13 /2021

**Longitud total rutas primarias**

Isla	Longitud
Soledad	234,33 KM
Gran Malvinas	253,98 KM
Georgias	2,00 KM
<b>Total</b>	<b>490,31 KM</b>

**Longitud total rutas secundarias**

Isla	Longitud
Soledad	172,53 KM
Gran Malvinas	66,42 KM
<b>Total</b>	<b>238,95 KM</b>

IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.-----  
MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º 43 /2021

Isla Soledad – Rutas Primarias

Ruta	Progresiva	Punta de referencia	Longitud
40	0,000	KM 0 de Puerto Argentino	
	15,400	Cruce con Ruta 41	15,40 KM
	40,730	Cruce con Ruta 157	40,73 KM
	49,030	Acceso a Base Aérea Monte Agradable	49,03 KM
	49,660	Cruce con Ruta 154	49,66 KM
	51,530	Acceso a Cementerio Darwin	51,53 KM
	56,070	Acceso a Puerto Darwin	56,07 KM
	57,840	Acceso a Pradera del Ganso	57,84 KM
	66,120	Conexión Rutas 155 Y 156	66,12 KM
	123,000	Terminal Ferry New Haven	123 KM
41	0,000	Cruce con Ruta 40	
	28,700	Cruce con Ruta 151	28,7 KM
	47,123	Estancia Top Malo House	47,12 KM
	60,590	Acceso a Caleta Trullo	60,59 KM
	79,120	Cruce con Ruta 153	79,12 KM
	98,120	Cruce con Ruta 153	98,12 KM
	103,820	Acceso a Puerto San Carlos	103,82 KM
42	0,000	KM 0 de Puerto Argentino	
	7,518	Acceso Aeropuerto	7,51 KM

IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.-----

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º 43 /2021

**Isla Soledad -- Rutas Secundarias**

Ruta	Progresiva	Punto de referencia	Longitud
151	0,000	Cruce con Ruta 41	
	10,960	Acceso a Green Patch	10,96 KM
	12,720	Cruce con Ruta 152	12,72 KM
	14,950	Acceso a Puerto Soledad	14.95 KM
	25,520	Acceso a Puerto Johnson	25,52 KM
152	0,000	Cruce con Ruta 151	
	15,000	Acceso a Rincón Grande	15 KM
153	0,000	Cruce con Ruta 41	
	31,600	Acceso a Puerto Salvador	31,6 KM
154	0,000	Cruce con Ruta 41	
	26,300	Cruce con Ruta 40	26,3
155	0,000	Cruce con Ruta 40	
	43,610	Acceso a Brazo Norte	43,61KM
156	0,000	Cruce con Ruta 155	
	26,300	Acceso a Arroyo Walker.	26,30 KM
157	0,000	Cruce con Ruta 40	
	5,854	Acceso a Fit Roy	5,85 KM
158	0,000	Cruce con Ruta 40	
	5,000	Ensenada Este	5,000

IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.-----

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º 43 /2021

**Isla Gran Malvina – Rutas Primarias**

Ruta	Progresiva	Punto de referencia	Longitud
70	0,000	Puerto Mitre	
	44,550	Cruce con Ruta 176	44,55 KM
	50,370	Cruce con Ruta 71	50,37 KM
	86,920	Acceso a Bahía Fox	86,92 KM
	177,910	Cruce con Ruta 178	177,91 KM
	246,850	Acceso a Puerto Esteban	246,85 KM
71	0,000	Cruce con Ruta 70	
	7,130	Acceso a Chartres	7,13 KM

**Isla Gran Malvina – Rutas Secundarias**

Ruta	Progresiva	Punto de referencia	Longitud
176	0,000	Cruce con Ruta 70	
	21,260	Cruce con Ruta 177	21,26 KM
	40,410	Acceso a Ensenada Roy Cove	40,41 KM
177	0,000	Cruce con Ruta 176	
	5,100	Acceso a Cerro Cove	5,10 KM
178	0,000	Cruce con Ruta 70	
	21,910	Acceso a Albermales Settlement	21,91 KM

IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

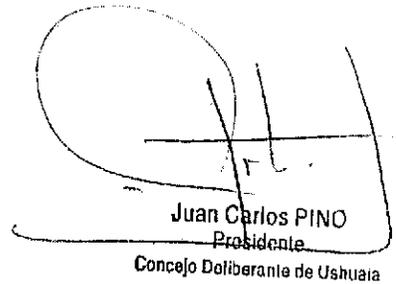
ANEXO I.-----

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º 43 /2021

**Islas Georgias – Rutas Principales**

Ruta	Progresiva	Punto de referencia	Longitud
300	0	Gritviken	
	2,000	Puerto de Gritviken	2,00 KM

  
IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

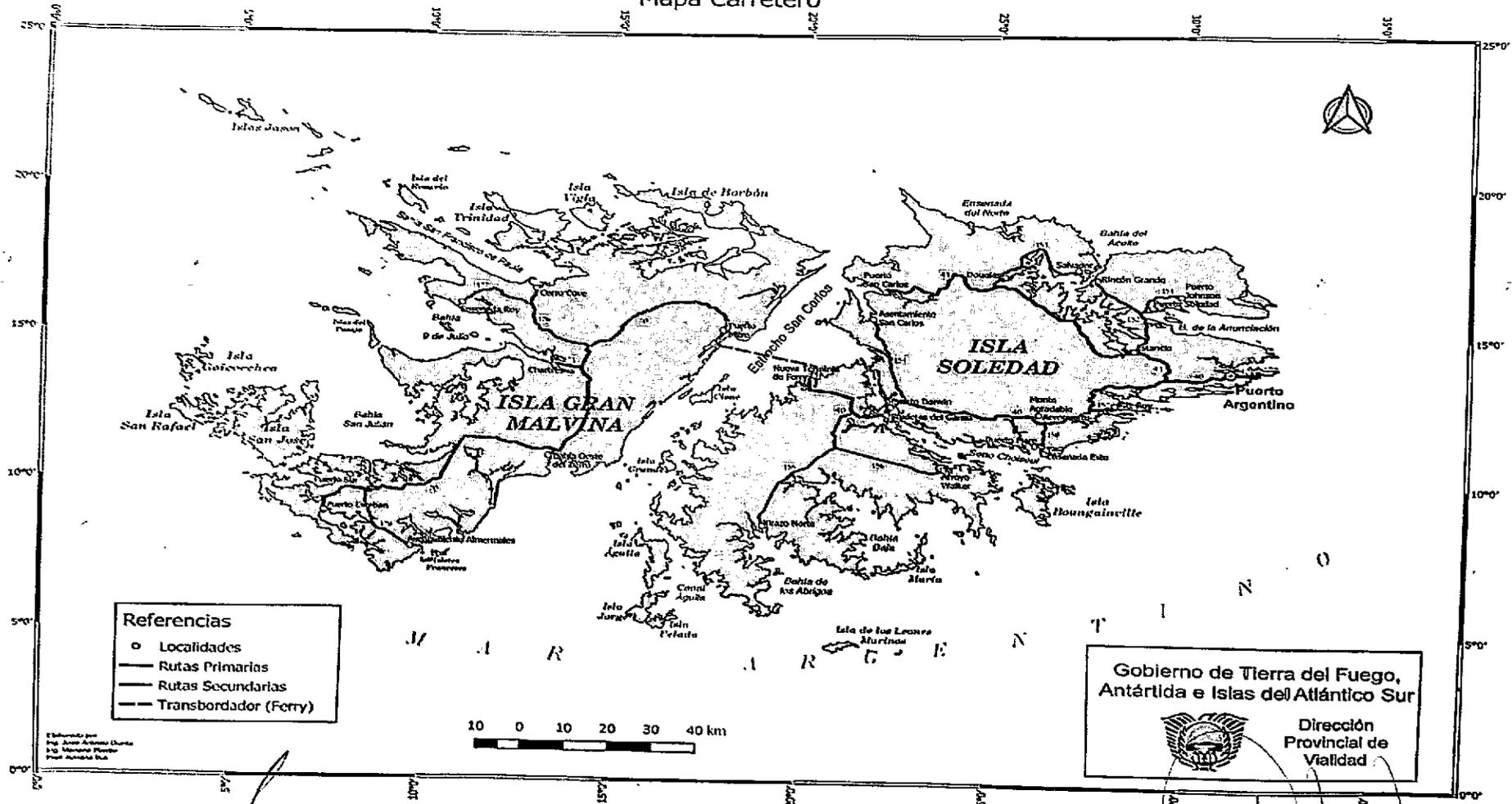
  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.-----  
MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º 43 /2021

MALVINAS ARGENTINAS  
Mapa Carretero



- Referencias**
- Localidades
  - Rutas Primarias
  - Rutas Secundarias
  - - - Transbordador (Ferry)



Gobierno de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Dirección  
Provincial de  
Vialidad

IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas*

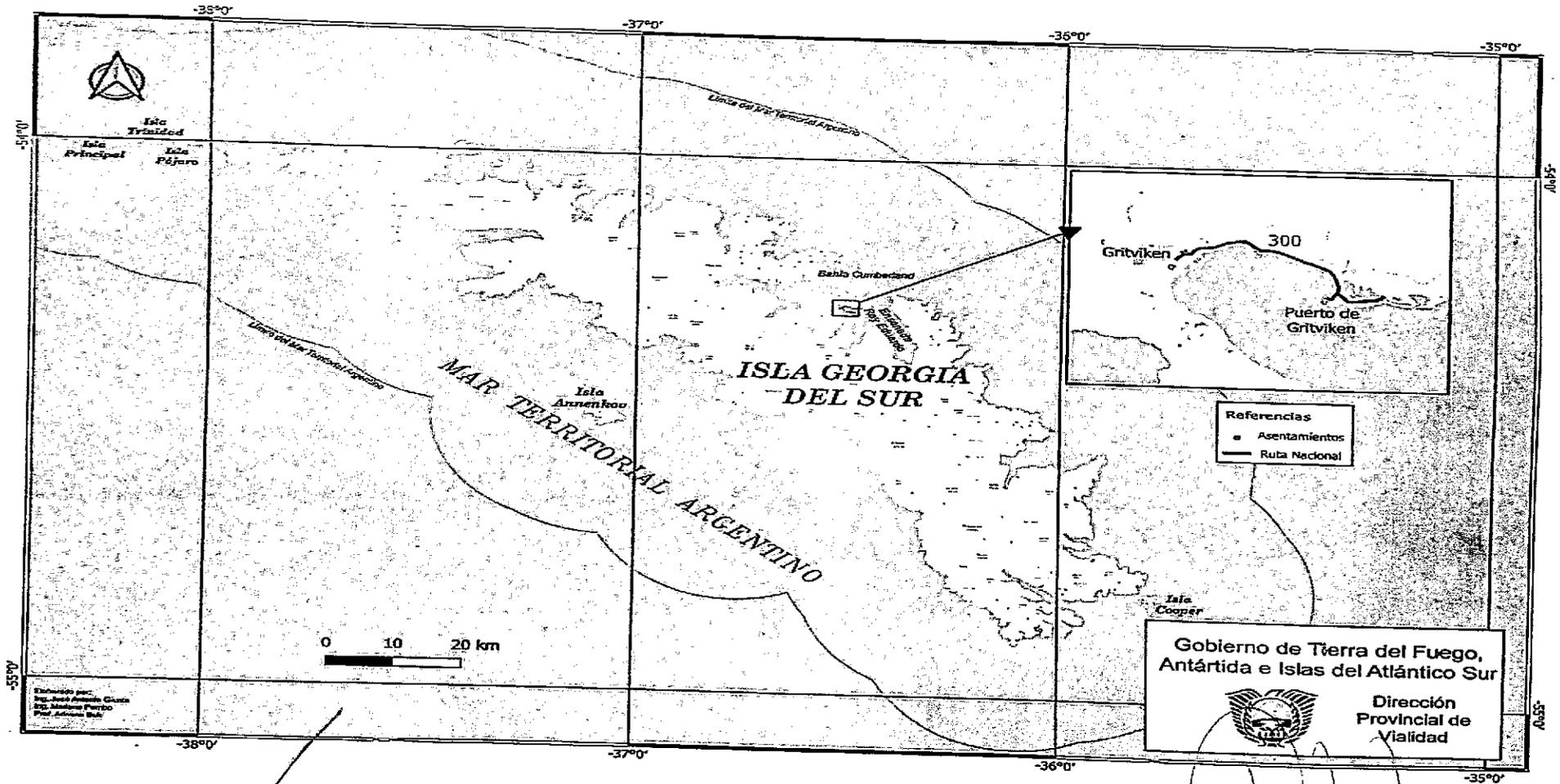
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.-----  
MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º 43 /2021

### ISLAS GEORGIAS DEL SUR Mapa Carretero



Elaborado por:  
Ing. Sebastián García  
Ing. Mariana Perico  
Prof. Adrián Bui

IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas*

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia